



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018

Siendo las 11:30 am, del día once de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, Abog. Roger Calderón Quispe, Asesor de Presidencia y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General; Luego de comprobado el quórum reglamentario el Vicepresidente de Investigación quiere que conste en acta de sesión dos puntos:

- 1) Que no firmó el acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril de 2018, por no haber estado presente en ninguna reunión de ese día.
- 2) La Secretaria General afirma que efectivamente el Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación no estuvo presente en la Sesión convocada del día 06 de abril de 2018, pero si tenía pleno conocimiento de la misma.

AGENDA A TRATAR:

- 1.- Informe N° 001-2018/JE de fecha 06 de abril de 2018, enviado por Jurado Evaluador del Concurso Público de plazas para Docentes Nombrados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén.
- 2.- Oficio N° 302-2018-UNJ/VPACAD de fecha 11 de junio del 2018, enviado por el Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal a emitido el Informe Legal N° 096-UNJ/OGAL, de fecha 08 de junio de 2018, en el cual hace un análisis pormenorizado de los hechos y opina: **PRIMERO.- DECLARAR** la nulidad del acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril del año 2018, mediante un nuevo acuerdo de comisión organizadora, por haber contravenido el artículo 111.1 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; **SEGUNDO.- DECLARAR** la Nulidad de las Resoluciones 181-2108-CO-UNJ de fecha 06 de abril del 2018, Resolución 182-2018-CO-UNJ de fecha 09 de abril del año 2018 y la Resolución N° 191-2018-CO-UNJ de fecha 10 de abril del año 2018, que contienen los acuerdos del acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril del año 2018; **TERCERO.- APROBAR** los resultados del concurso publico de nombramiento de docentes mediante acuerdo de Comisión Organizadora con eficacia anticipada, y **CUARTO.- NOMBRAR** a los ganadores del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



concurso público de nombramiento de docentes mediante acuerdo de comisión organizadora.

ACUERDO 1: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron:

- 1) **DECLARAR** la nulidad del acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril del año 2018, mediante un nuevo acuerdo de comisión organizadora, por haber contravenido el artículo 111.1 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2) **DECLARAR** la nulidad de las Resoluciones 181-2108-CO-UNJ de fecha 06 de abril del 2018, Resolución 182-2018-CO-UNJ de fecha 09 de abril del año 2018 y la Resolución N° 191-2018-CO-UNJ de fecha 10 de abril del año 2018, que contienen los acuerdos del acta de sesión extraordinaria de fecha 06 de abril del año 2018.
- 3) **APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA** los resultados contenidos en el informe final emitido por el Jurado Evaluador del Concurso Público de Plazas para Docentes Nombrados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén.
- 4) **NOMBRAR CON EFICACIA ANTICIPADA** a los ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Nombrados 2018 de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:
 - **NOMBRAR**, como Docentes Ordinarios a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 09 de abril de 2018, a los siguientes profesionales:

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Vergara Medrano Segundo Edilberto	01	Principal TC
02	Herrera Díaz Santos Clemente	03	Auxiliar TC

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Núñez Rivas Carlos Alberto	04	Auxiliar TC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Cruz Hoyos Segundo Alipio	04	Auxiliar TC

CARRERA PROFESIONAL: TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Carbajal García Luis Omar	04	Auxiliar TC

- **NOMBRAR**, como Docentes Ordinarios a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 10 de abril de 2018, a los siguientes profesionales:

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Cuse Quispe Jaime	04	Auxiliar TC
02	Díaz Gonzáles Eudualdo	05	Auxiliar TC

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Torres García Luz Azucena	02	Principal TC

- **NOMBRAR**, como Docentes Ordinarios a Tiempo Completo de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 11 de abril de 2018, a los siguientes profesionales:

CARRERA PROFESIONAL: TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Categoría
01	Alvarado Ibáñez Juan Carlos	05	Auxiliar TC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL

Nº	Apellidos y Nombres	Nº Plaza	Categoría
01	Garay Román Juan Manuel	02	Principal TC

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Los miembros de la Comisión Organizadora acordaron:

1. **SUSPENDER** el Concurso Público de plazas para Docentes Ordinario, segunda convocatoria – 2018, aprobada mediante Resolución N° 267-2018-CO-UNJ, por el plazo de 15 días hábiles a partir del 11 al 29 de junio del presente año.
2. **ENCARGAR** a la Oficina Informática y Estadística la Publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad Nacional de Jaén.
3. **ENCARGAR** a la Oficina Imagen Institucional la publicación del comunicado respecto a la suspensión del Concurso Público de plazas para Docentes Ordinario, segunda convocatoria 2018, en el Portal Web de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:30 am, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Roger Calderón Quispe
Asesor de Presidencia



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General